

10305

Exp. 14618 /  
OK. ✓  
ingrosab

44255

Quito, 20 de Abril de 2015 ✓

Señor:  
Rodrigo Xavier Ribadeneira Parducci  
Ciudad.-

De mi consideración:

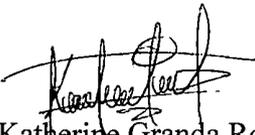
La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía MARATHON CASA DE DEPORTES S.A., realizada el 20 de abril de 2015, tuvo el acierto de elegirle a usted como PRESIDENTE de la compañía por un periodo de tres años.

Sus atribuciones constan en el artículo DOCE de los Estatutos de la Compañía.

Usted tiene la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, en ausencia del Gerente General.

La compañía se constituyó el 03 de Junio de 1980, ante el Notario Noveno de cantón Quito, y se inscribió en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 12 de Agosto de 1980; Su último acto societario fue la reforma parcial de sus estatutos el 01 de Marzo de 2012, en la Notaria Tercera del cantón Quito y se inscribió en el Registro Mercantil del mismo cantón el 20 de Abril de 2012. 737  
1249

Atentamente,

  
Katherine Granda Rodriguez  
SECRETARIA AD-HOC

Para los fines consiguientes, dejo constancia de que, en esta fecha, acepto la elección de PRESIDENTE de la compañía MARATHON CASA DE DEPORTES S.A. En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano.

  
Rodrigo Xavier Ribadeneira Parducci  
C.C. 1703848950

TRÁMITE NÚMERO: 44255



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE**

NÚMERO DE REPERTORIO:	30671
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/06/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	10305
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

**2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

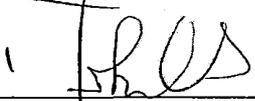
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MARATHON CASA DE DEPORTES S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	RIBADENEIRA PARDUCCI RODRIGO XAVIER
IDENTIFICACIÓN	1703848950
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	3

**3. DATOS ADICIONALES:**

CONST. RM # 737 DEL:12/08/1980 NOT. NOVENO DEL: 03/06/1980.- REF. PARCIAL. ESTAT. RM # 1249 DEL: 20/04/2012 NOT. TERCERA DEL: 01/03/2012.- JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

**FECHA DE EMISIÓN:** QUITO, A 30 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2015

  
DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

